

\$15, \$28, cantidades con que resultaron cada
das el mes pasado las partidas de alimen-
tos de enfermos y presos. Se aprueba el gasto y
librese la orden para que se haga el cargo a la partida de
"Gastos extraordinarios" del presupuesto de egresos de ramos ge-
nerales.

II. - Aviso que el importe total de rayas de los
albañiles que trabajaron el mes pasado en los
empedrados de las calles de esta ciudad, fue de
\$24, \$75. - Se aprueba el gasto y que se cargue a la
partida de "Mejoras materiales" del presupuesto respectivo.

III. - Solicita autorización para la compra de di-
versos esqueletos impresos para la oficina de su
cargo, cuyo importe es de \$16,000. - Se autoriza
el gasto y que se pague con cargo a la partida de
"Impresiones" del presupuesto de ramos generales.

Oficio de la Jefatura Política del
Distrito, de fecha 29 del mes pasado, y marca-
do con el n.º 19, en el que transcribe un con-
sueño que varios vecinos de los barrios de Sta-
ta Municipalidad y Ayala alulco de
Estado, quejándose de que se encuentran en
una delicada situación de pobreza, que han
sufrido mucho con las revoluciones, que no
tienen terrenos para sus usos particulares,
y que este Ayuntamiento está entregando
extrangeros montes municipales, mejor que
a ellos, y se pide, por lo mismo, que se infor-
me detalladamente desde luego. Que la Comisión
de tierras asociada de los Regidores Cano y Ricano, produzcan la
contestación debida dentro del tiempo muy breve posible.
Oficio del Presidente municipal del P.
de Otlatlan remitiendo copia del acta de
la sesión ordinaria que celebró la Junta el día
22 de mes pasado. - Recibo con la advertencia de que
si los individuos que tratan de pagar sus contribuciones por

sonales en el Pueblo de Zenango, es porque han cambiado de
finitivamente de domicilio, no hay razón para que se les impida
Cursos.

Primero. - Del C. Emiliano Cruz renunciando
el empleo de Guardamantes de esta Cabecera. - Se le
admite la renuncia, en el concepto de que cesará en sus servicios
hasta el día 8 del presente mes, dejándose pendiente el nom-
bramiento de la persona que deba cubrir la vacante, para que
el nuevo Ayuntamiento que tiene que tomar posesión el día
10 del mismo, lo haga a su satisfacción.

Segundo. - Del C. Antonio Escobedo haciendo dimi-
sión del empleo de Fontanero de esta Ciudad. - Exá-
mite igual al anterior.

Tercero. - Del C. Delfino Lecona, por el cual mani-
fiesta que su Señor padre se encuentra fuera de es-
ta Ciudad, por causa de enfermedad que le imposi-
bilita, por ahora, para presentarse a seguir en sus
funciones de Tesorero municipal el 12 de actual,
en que se vence la licencia de quince días que tiene
concedida, y que por lo mismo, en nombre de su
dicho padre, que no puede escribir, pide se le
prorroge el permiso hasta por dos meses, advir-
tiendo que si antes está capaz para presentarse
lo hará.

Se puso a discusión lo pedido y después
de un buen debate, la Asamblea por unanimidad
resolvió lo siguiente:

- 1.º. Se admite el curso presentado por el C. Delfino Lecona,
en representación de su padre C. Jesús del mismo apellido, y
se le dispensan los trámites;
- 2.º. Se concede al C. Jesús Lecona, Tesorero municipal pro-
prietario de esta Cabecera, la próroga que solicita de su licen-
cia hasta por dos meses, en el concepto de que antes de ocho días
justificara su impedimento, con el Certificado médico respec-
tivo;
- 3.º. Durante la expresada licencia, continuarán al frente
de la Tesorería, con el carácter de provisionales, el C. Vicente

reia municipal de esta Calera, la ayuntamiento de reinstitucion

corpora.
 2.º De la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.
 1.º Se enciende las leyes de agua que para el uso de las

ciudadanas, se solicitan las Ciudadanas, Francisco Villar

republicanas, Rafael Cano, Oliverio R. Gual, Eduardo Pizarro

Alcaldes, y la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.



Alcaldes, y la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.

Alcaldes, y la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.

Alcaldes, y la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.

Alcaldes, y la comision de aguas, cuya forma se

termina el dictamen que antecede.

El Regidor encargado del Corral del Con-
ejo de esta Ciudad, presentó una cuenta
de las estancias habidas en el local el mes
pasado, cuyo producto total fué de \$142.50
efectivo y \$2.858, en talones de estam-
pillas de Contribución Federal. Se aprueba la
cuenta y mande hacer el entero en la Tesorería munici-
pal.

Con la conformidad necesaria y apro-
bación correspondiente de todos los Concejales,
se dictan los acuerdos siguientes:
Primero. Con cargo a la partida de "Gastos extra-
ordinarios" del presupuesto de ramos generales, se pagará
al C. Manuel Velázquez, la cantidad de Cinco Pesos
mensuales, durante el presente año, a contar desde Enero,
por arrendamiento del local destinado a Corral del Con-
ejo de esta Ciudad.

Segundo. Se autoriza el gasto de cuatro pesos
cincuenta centavos, valor de 500 carátulas impresas
para los expedientes de la Secretaría de este Ayunta-
miento, cuyo pago será con cargo a la partida de
"Impresiones" del presupuesto de ramos generales.
Tercero. Se aprueba el gasto de cinco pesos
por compostura que hizo el C. Aurelio Hernández
de las pistolas que sirven a los policías de esta Ciu-
dad, haciéndose el pago con cargo a la partida de
"Gastos extraordinarios" del presupuesto respectivo.

Cuarto. Se da aprobación al gasto hecho de
cabezas y toritos de fuego, con motivo del aniversario
del "5 de Febrero de 1884", y hágase el pago de los
veintidos pesos que importó, con cargo a la partida
número 58 del presupuesto de ramos generales.

Quinto. El importe de las excedencias habidas en
medicinas para el Hospital de esta Ciudad el mes
de Febrero último, se pagará importante nueve
pesos veinte centavos, se pagará con cargo a la par-
tida de "Gastos extraordinarios" del presupuesto de

ramos generales vigentes.

Sexto. Librense para los expresados pagos las órdenes que
correspondan a la Tesorería municipal.

Los Regidores Ernesto Rivera, Manuel G.
Riute, Efraim Hernández, Miguel Herrero y Eduar-
do Lecana, pidieron por separado la palabra pa-
ra manifestar: que circunstancias muy especia-
les de necesidad y conveniencia particular y
quizá también pública, de las que no pueden
prescindir, les obligaban a pedir una licencia
indefinida para separarse de los cargos que de
sempañan en este H. Corporación; que suplían
tan no se les opusieran dificultades y que a-
un así desear comenzar a hacer uso de ella,
los dos primeros, desde el día de mañana y
los otros tres, desde el próximo día 10 de los
corrientes.

Se suscitó una larga discusión en
tre todos los Concejales, y después de deliberar
lo bastante, el R. Concejo tuvo a bien resol-
ver que se concedían las licencias pedidas,
en el supuesto de que para cubrir las vacan-
tes de los Ciudadanos Rivera y G. Riute, serían
llamados desde luego los Suplentes Ciudadanos
Ruijs Reyes y Fidel Arroyo, dejando pen-
diente la designación de los que debían cubrir
las faltas de los otros tres, para que el Ayun-
tamiento que debiera tomar posesión el ei-
gundo día 10, según las últimas elecciones verifi-
cadas, la haga en su oportunidad y como lo
crea conveniente.

No habiendo asunto mas de que tratar, se
levantó la sesión y la presente auto que se fir-
ma para Constancia.

Rafael Rosa